

\* Número 3939

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Enrique Luján Mayol, domiciliada en calle Navarra, sin número, El Palmar, y signado con el número 1.845/82 y 16 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-550 y 16 más, de 1981, importante en la cantidad de un millón cuarenta y ocho mil ciento veintinueve pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

—Vivienda en tercera planta alzada sobre la baja de viviendas, situada en el edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de El Palmar, con fachada a calles Sagrado Corazón y Navarra, s/n. Es de tipo A). Tiene una superficie total construida según la cédula de calificación provisional de ciento cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, baño, cocina, galería y dos terrazas. Linda: Norte, hueco de ascensor, distribuidor de esta planta y vivienda G) de esta misma planta. Sur, terrenos de don José Olmos Bernal. Este, calle Navarra, y Oeste, patio de luces y en pequeña parte, terraza de uso exclusivo de esta vivienda. Le corresponde a esta vivienda como anejo inseparable, una plaza de aparcamiento de vehículos, ubicada en el semisótano del edificio de treinta metros cuadrados, según la cédula de calificación provisional, de superficie construida con el número diez. Según cédula de calificación definitiva tiene una superficie útil la vivienda de ochenta y tres y diez decímetros cuadrados. Está calificada definitivamente de Protección Oficial de Promoción Privada.

Inscrita en el libro 127, de la Sección 11.ª, al folio 94 vuelto, finca 10.303, inscripción 3.ª, con la condición resolutoria que en la misma se expresa.

Valorada en tres millones de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Enrique Luján Mayol.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 29 de julio de 1986, a las doce horas en primera licitación, y en

segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda constituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

\* Número 3941

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Lucio Fructuoso Olmos, domiciliada en Avda. Ronda Norte, Edificio Satsuma, 1.º B, Murcia, y signado con el número 1.558/83 y 6 más, por falta de pago a la Seguridad Social y Mutualidad Laboral, correspondiente al requerimiento número 210 y 6 más, de 1981, importante en la cantidad de veintiséis millones quinientas setenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles e inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

**BIENES MUEBLES:**

—Un camión marca Pegaso volquete, de 12 toneladas, matrícula MU-4784-J. Se valora en un millón quinientas mil pesetas.

**BIENES INMUEBLES:**

—Piso noveno, en planta novena del edificio en Murcia, Polígono de La Fama, de 145 metros y 71 decímetros cuadrados.

Inscrito en el libro 17 de la sección 3.ª, folio 113, vuelto, finca número 1.344, inscripción 2.ª.

Se valora en cinco millones de ptas.

Haciendo todo ello un total de seis millones quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Lucio Fructuoso Olmos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 29 de julio de 1986, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 3996

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO TRES DE MURCIA****CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Manuel Avilés Navarro, contra FERROSAN, S.A. y otros, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 22 de julio, y hora de las 11,40 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la